

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Anuncio de 20 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones en Medio Ambiente de la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, sita en C/ Joaquina Egúaras, núm. 2, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado/a: Juan Antonio Amador Amador. NIF/NIE/CIF: 75266882A.
  - Acto notificado: Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador GR/2017/558/G.C./CAZ, formulación de cargos y carta de pago.
  - Contenido del acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en el artículo 74.14 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres, calificable como Grave, según el citado artículo y misma Ley.
  - Sanción: Multa de 601,02 euros.
  - Indemnización: 319,20 euros.
  - Carta de pago: 0972180701852 por importe de 300,51 euros.
  - Carta de pago: 0972180701861 por importe de 319,20 euros.
  - Plazo de alegaciones: Quince días a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOE.
  
2. Interesado/a: Vasile Boca. NIF/NIE/CIF: X8320628X.
  - Acto notificado: Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador GR/2017/778/G.C./EP/MHN, formulación de cargos y carta de pago.
  - Contenido del acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en el artículo 74.5 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres, calificable como grave, según el citado artículo y misma Ley.
  - Sanción: Multa de 601,02 euros.
  - Carta de pago: 0972180701660 por importe de 300,51 euros.
  - Plazo de alegaciones: Quince días a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOE.
  
3. Interesado/a: Fanel Mihalea. NIF/NIE/CIF: X9384005M.
  - Acto notificado: Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador GR/2017/579/G.C./EP/MHN, formulación de cargos y carta de pago.
  - Contenido del Acuerdo de iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en el artículo 74.5 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres, calificable como grave, según el citado artículo y misma Ley.

- Sanción: Multa de 601,02 euros.
- Carta de Pago: 0972180701676 por importe de 300,51 euros.
- Plazo de alegaciones: Quince días a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOE.

4. Interesado/a: Esteban Fernández Mayo. NIF/NIE/CIF: 71550157D.

- Acto notificado: Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador GR/2017/745/G.C./ENP, formulación de cargos y carta de pago.
- Contenido del acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en el artículo 26.1.d) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales de Andalucía, calificable como leve, según el citado artículo y misma Ley.
- Sanción: Multa de 100,00 euros.
- Carta de pago: 0972180702296 por importe de 60,00 euros.
- Plazo de alegaciones: Diez días a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOE.

5. Interesado/a: Juan Cortés Heredia. NIF/NIE/CIF: 27257546Q.

- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador GR/2017/23/G.C./CAZ y cartas de pago.
  - Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador:
    - Infracción tipificada en el artículo 76.4 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres, siendo calificable como grave, según el mismo artículo y Ley.
    - Infracción tipificada en el artículo 76.8 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres, siendo calificable como grave, según el mismo artículo y Ley.
    - Infracción tipificada en el artículo 77.7 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres, siendo calificable como grave, según el mismo artículo y Ley.
    - Infracción tipificada en el artículo 77.8 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres, siendo calificable como grave, según el mismo artículo y Ley.
    - Infracción tipificada en el artículo 77.10 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres, siendo calificable como grave, según el mismo artículo y Ley.
- Sanción: Multa por importe de 1.923,00 euros, como suma del mínimo de los intervalos de aplicación para cada una de las infracciones.
- Sanciones accesorias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo de tres años.
- Carta de pago: Núm. 0972180704022, por importe de 1.346,10 euros.
- Carta de pago: Núm. 0482180079330, por importe de 1.923,00 euros.
- Recurso de alzada: Ante el Ilmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOE.

6. Interesado/a: Aurel Moldovan. NIF/NIE/CIF: Y4476003X.

- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador GR/2017/530/G.C./EP/MHN y cartas de pago.
- Contenido de la Resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en el artículo 74.5 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres, siendo calificable como grave, según el mismo artículo y Ley.
- Sanción: Multa por importe de 1.300,00 euros.

- Carta de pago: Núm. 0972180705641, por importe de 210,00 euros.
- Carta de pago: Núm. 0482180098786, por importe de 300,00 euros.
- Recurso de alzada: Ante esta Delegación Territorial o ante el Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOE.

7, Interesado/a: Ioan Campam. NIF/NIE/CIF: X6784593F.

- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador GR/2017/42/PL/INC.
- Contenido de la Resolución definitiva del procedimiento sancionador: Terminación del procedimiento sancionador por pago.
- Recurso de alzada: Ante el Ilmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOE.

8. Interesado/a: María Jesús Astorga Sánchez. NIF/NIE/CIF: 25321995F.

- Acto notificado: Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador GR/2017/757/G.C./ENP, formulación de cargos y carta de pago.
- Contenido del acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en el artículo 26.1.d) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales de Andalucía, calificable como leve, según el citado artículo y misma Ley.
- Sanción: Multa de 100,00 euros.
- Carta de pago: 0972180702865 por importe de 60,00 euros.
- Plazo de alegaciones: Diez días a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOE.

9. Interesado/a: Miguel Puente Quirós. NIF/NIE/CIF: 24108129N.

- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador SN/2016/345/AG.MA/ENP y cartas de pago.
- Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en el artículo 26.2.k) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales de Andalucía, calificable como grave, según el citado artículo y misma Ley.
- Sanción: Multa de 2,400,00 euros.
- Carta de pago: 0482180107590 por importe de 2,400,00 euros.
- Recurso de alzada: Ante esta Delegación Territorial o ante el Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOE.

Granada, 20 de noviembre de 2017.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»